



EDICTO

Mediante la presente, se hace público la resolución de Alcaldía de 26 de marzo del 2.026, dictada en virtud de las facultades que otorga el art. 21.1 letra c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de 21 de abril y el art. 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, mediante la cual se convoca a los/as Sres./as. Concejales/as de la Corporación a la **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, que tendrá lugar **EL DÍA 01 DE JUNIO DEL 2.026, A LAS 21:00 HORAS** en el Ayuntamiento, teniendo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º.- PARTE RESOLUTIVA.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR DE FECHA 31.03.2026.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYTO. DE MADRIDEJOS.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL III CONVENIO DEL PERSONAL LABORAL DEL AYTO. DE MADRIDEJOS.

CUARTO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA DENOMINACIÓN DE UNA NUEVA VÍA PÚBLICA SITUADA ENTRE LAS CALLES CONSUEGRA Y MANUEL ÁLVAREZ UGENA, CON LA DENOMINACIÓN DE TRAVESÍA MANUEL ÁLVAREZ UGENA.

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA IMPOSICIÓN DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES POR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN EN LA VÍA PÚBLICA SITUADA ENTRE LAS CALLES CONSUEGRA Y MANUEL ÁLVAREZ UGENA (FUTURA TVSÍA. MANUEL ÁLVAREZ UGENA).

2º.- DACIÓN DE CUENTAS E INFORMES.

PRIMERO.- INFORMACIÓN TRIMESTRAL, MOROSIDAD Y PMP 1º TRIMESTRE DEL 2.026.

SEGUNDO.- LIQUIDACIÓN 2.025.

3º.- PARTE DE CONTROL POR EL PLENO DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN.

PRIMERO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.

SEGUNDO.- MOCIONES DE URGENCIA.

TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En Madridejos (Toledo) a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente
Fdo. FRANCISCO LÓPEZ ARENAS

